

PROCESO EJECUTIVO

Rad: 2022/00250

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.740.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$1.740.000.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$1.740000.00)

Barranquilla, Abril 27 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

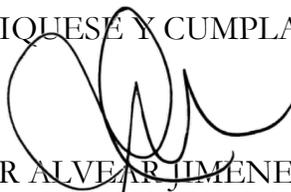
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

*RESUELVE:*

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra SOCIEDADES FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM, ESTACIONES DE SERVICIOS EFICIENTES S.A., SIGLA ESEF S.A., MAQUINARIA Y TRANSPORTE DEL CARIBE S.A.S. (M.T.C.), PREFABRICADOS Y CONCRETOS DEL CARIBE S.A.S., SIGLA PCCARIBE S.A.S. y el señor EDMUNDO JOSÉ FERIS YUNIS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr/